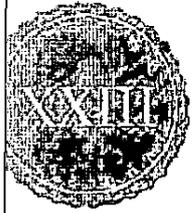


AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P03596
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



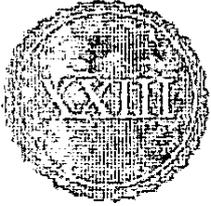
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOUTH AMERICA AGRI - PRODUCTS SOAMEAGRI S.A. -----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece a la celebración del presente instrumento: El señor **CHEN HAN,** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad china, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **Gerente General y Representante Legal** de la compañía **SOUTH AMERICA AGRI - PRODUCTS SOAMEAGRI S.A.,** conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer y en virtud a sus documentos de identificación presentados personalmente doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta al tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted autorizar una en la cual conste la Reforma del Estatuto Social por modificación del objeto social de la compañía **SOUTH AMERICA AGRI - PRODUCTS SOAMEAGRI S.A.,** al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, la
2 señora **CHEN HAN**, por los derechos que representa de la
3 compañía **SOUTH AMERICA AGRI - PRODUCTS SOAMEAGRI S.A.**, en
4 su calidad de Gerente General y representante legal de la misma,
5 conforme lo demuestra con la copia de su nombramiento que
6 acompaña como documento habilitante y debidamente
7 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de
8 Accionistas de la compañía celebrada el veinte de junio del dos
9 mil dieciséis. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **SOUTH**
10 **AMERICA AGRI - PRODUCTS SOAMEAGRI S.A.** se constituyó
11 mediante escritura pública otorgada el día veintiséis de noviembre
12 del dos mil catorce ante el notario Trigésimo del cantón
13 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
14 veintisiete de noviembre del dos mil catorce. **b)** La Junta General
15 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SOUTH**
16 **AMERICA AGRI - PRODUCTS SOAMEAGRI S.A.** celebrada el veinte
17 de junio del dos mil dieciséis resolvió modificar el objeto social de
18 la compañía y consecuentemente reformar el artículo tercero del
19 estatuto social, en la forma y modo establecida en el acta de
20 dicha Junta, la cual forma parte integrante de este instrumento; y
21 autorizaron al representante legal para que otorgue esta escritura
22 y realice los trámites tendientes a su perfeccionamiento. **TERCERA:**
23 **DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor **CHEN HAN** a
24 nombre y en representación de la compañía **SOUTH AMERICA**
25 **AGRI - PRODUCTS SOAMEAGRI S.A.** declara que como
26 consecuencia de la modificación del objeto social, queda
27 reformado el artículo tercero del estatuto social de la compañía,
28 en los términos que constan en el acta de la Junta General

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SOUTH AMERICA AGRI - PRODUCTS SOAMEAGRI S.A.S.
CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DEL 2016.**



En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos se reúnen en la sede social ubicada en la oficina ocho del segundo piso del solar cuatro de la manzana 4 de la ciudadela Las Garzas de esta ciudad de Guayaquil, la totalidad de los accionistas de la compañía SOUTH AMERICA AGRI - PRODUCTS SOAMEAGRI S.A. S.A., que son las siguientes personas:

- a) El señor CHEN HAN, propietario de ciento cuarenta y nueve mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (149.760) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una;
- b) El señor CHEN KAIRUI, propietario de cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta (49.880) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una; y,
- c) El señor HUAN ZHOU propietario de trescientos sesenta (360) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una

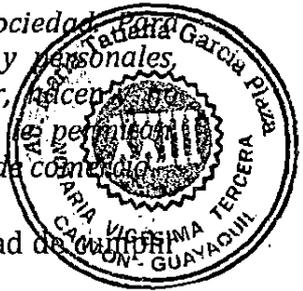
El señor Chen Han es designado como Secretario Ad - Hoc de la Junta y es designado como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Chen Kairui. El secretario Ad - Hoc procede a realizar la lista de asistentes, y al constatar que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Reforma el Objeto Social de la compañía;
2. Autorizar al representante legal de la compañía a suscribir el contrato de Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el señor Chen Han y manifiesta que la compañía cuenta con nuevas oportunidades de negocios para dedicarse a las actividades cultivo, tala, distribución y comercialización de madera; sin embargo el artículo tercero del contrato constitutivo no prevé esa actividad dentro de su objeto social. A continuación, los presentes deliberan al respecto y resuelven reformar el artículo tercero del contrato constitutivo, en el cual deberá decir:

"TERCERA: OBJETO SOCIAL ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de Compañías vigente, la sociedad tiene un objeto social único el desarrollo de actividades relacionadas con la explotación, tala, corte, distribución, exportación y explotación del ramo maderero y sus derivados; pudiendo dedicarse al procesamiento de la misma, es decir todo aquello que a la empresa le pueda ser útil ofrecer en el ramo de la madera y en fin, ejecutar

cualesquiera actividades que sean conexas con el objeto de la sociedad. Para cumplir estos fines, la compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias de dar, hacer, no hacer, y ejecutar y celebrar los actos y contratos que las leyes le permitan, incluyendo la participación ocasional en constituciones de compañía de comercio.



Posteriormente los accionistas siguen conversando y con la finalidad de con el los accionistas por unanimidad resuelven lo siguiente:

Autorizar al Presidente o Gerente General de la compañía para suscribir la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía SOUTH AMERICA AGRI - PRODUCTS SOAMEAGRI S.A.

No habiendo otro punto a tratar, se concede un receso para levantar el acta; luego de lo cual, se reinstala la sesión con la finalidad de dar lectura y aprobar el contenido de la misma, la cual es aprobada y suscrita por unanimidad sin ninguna observación. Se levanta la sesión, a las once horas con veinte minutos .

Guayaquil, 20 de junio 2016.

Chen Han
Secretario Ad - Hoce - Accionista

Chen Kairui
Accionista - Presidente Ad - Hoc

Huan Zhou
Accionista

SOUTH AMERICA AGRI - PRODUCTS SOAMEAGRI S.A.

Guayaquil, 26 de noviembre del 2.014



Señor

HAN CHEN

Ciudad

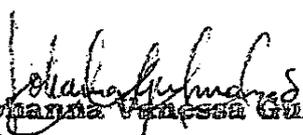
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante acto constitutivo de la compañía **SOUTH AMERICA AGRI - PRODUCTS SOAMEAGRI S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

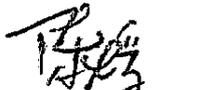
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó el 26 de noviembre del 2.014, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil.

Atentamente,


Srta. Johanna Vanessa Guzmán Serrano

ACCIONISTA FUNDADOR

NOTA.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada **SOUTH AMERICA AGRI - PRODUCTS SOAMEAGRI S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 26 de noviembre del 2.014


Sr. Han Chen

Pasaporte No. G51353482

GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 59.714
FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito: **1.** Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **SOUTH AMERICA AGRI - PRODUCTS SOAMEAGRI S.A.**, de fojas **116.001 a 116.023**, Registro Mercantil número **4.985**. **2.** **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **SOUTH AMERICA AGRI - PRODUCTS SOAMEAGRI S.A.**, a favor de **HAN CHEN**, de fojas **50.217 a 50.219**, Registro de Nombramientos número **16.261**.

ORDEN: RAZNUMORD

RAZCADENA

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de diciembre de 2014

REVISADO POR: *R*

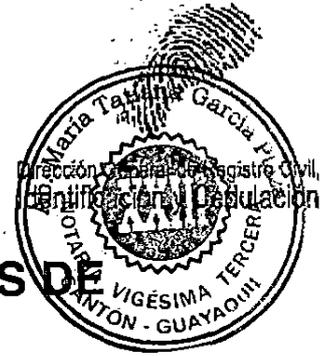
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1020231



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0959939836

Nombres del ciudadano: CHEN HAN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: CHINA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

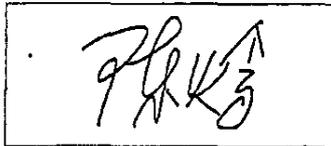
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHEN YUANHUAN

Nombres de la madre: CHEN XUFANG

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2015



Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

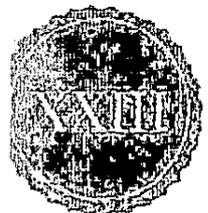
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
Date: 2016.06.22 15:48:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1310535





ARIA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
 NOTARIA



1 Extraordinaria Universal de Accionistas referida en la
 2 que antecede y conforme se transcribe a continuación.
 3 **"TERCERA: OBJETO SOCIAL ÚNICO.-** De conformidad con lo
 4 dispuesto en el artículo tercero de la Ley de Compañías vigente,
 5 la sociedad tiene un objeto social único el desarrollo de
 6 actividades relacionadas con la explotación, tala, corte,
 7 distribución, exportación y explotación del ramo maderero y sus
 8 derivados; pudiendo dedicarse al procesamiento de la misma,
 9 es decir todo aquello que a la empresa le pueda ser útil ofrecer
 10 en el ramo de la madera y en fin, ejecutar cualesquiera
 11 actividades que sean conexas con el objeto de la sociedad.
 12 Para cumplir estos fines, la compañía podrá adquirir derechos
 13 reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias
 14 y subsidiarias de dar, hacer y no hacer, y ejecutar y celebrar los
 15 actos y contratos que las leyes le permitan, incluyendo la
 16 participación ocasional en constituciones de compañía de
 17 comercio." **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Mediante
 18 este instrumento, el señor **CHEN HAN**, Gerente General y
 19 representante legal de la compañía **SOUTH AMERICA AGRI -**
 20 **PRODUCTS SOAMEAGRI S.A.** declara bajo juramento que su
 21 representada no tiene contratos de obras públicas con el
 22 Estado ni con las instituciones que conforman el sector público.
 23 Usted señora Notaría, se servirá agregar las demás formalidades
 24 necesarias para el perfeccionamiento legal de esta escritura,
 25 patrocinada por el Abogado Andrés García Plaza, registro
 26 número: cero nueve - dos mil cinco - doscientos cuarenta y uno
 27 del foro de abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Queda
 28 agregada la documentación respectiva. Leída que les fue la



1 presente escritura de principio a fin por mí la Notaria, el
2 compareciente la aprueba en todas sus partes, y la suscribe en
3 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

4
5 **p. SOUTH AMERICA AGRI - PRODUCTS SOAMEAGRI S.A.**

6 **R.U.C. N°: 0992891297001**

7
8
9 **CHEN HAN**

10 **C.C. No. 095993983-6**

11 **GERENTE GENERAL**

12
13
14 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**

15 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
2 testimonio de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTO
3 SOCIAL POR MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA
4 COMPAÑÍA SOUTH AMERICA AGRI- PRODUCTS SOAMEAGRI S.A.
5 No. P03596, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el
6 veintitrés de Junio del año dos mil dieciséis.- **LA NOTARIA.**

7
8
9

10 ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
11 NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.636
FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:12:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SOUTH AMERICA AGRI - PRODUCTS SOAMEAGRI S.A.**, de fojas 27.743 a 27.753, Registro Mercantil número 2.541. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25636

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 28 de junio de 2016

REVISADO POR:

(Handwritten signature)
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

08 JUL 2016

RECIBIDO

Hora

16:32

Firma

CELESTES

Grassy
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superciás.gob.ec

Fecha:

01/JUL/2016 15:24:25 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
REGISTROMERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

INGRESA ESCRITURA DE R/E INSCRITA EN EL RM